

RESOLUCION Nº 0547 Neuquén, 01 AGO 2013

VISTO:

El Expediente Nº OE-12001-C-2012 iniciado por el Sr. Caporaso Alex Antonio, DNI Nº 20.793.635 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Herederos de Caporaso Alex Armando s/Apremio", y:

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda Nº 21415 se reclama el pago de Pesos Once Mil Doscientos Setenta y Ocho con Diecinueve Centavos (11.278,19), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas. Servicios a la Iluminación-Partida Nº 40864.

Que a fs. 02 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que el recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda Nº 21415 en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto Nº 512/03 la Secretaria de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

Cr. José Gustavo Benko Subsecretario de la Administración Municipal/de Ingresos Públicos Municipalidad de Neugalán

FDO: ARTAZA



EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Es copial

Cr. José Gustavo Benko Subsecretario de la Administración Múnicipal de Ingresos Públicos Municipalidad de Neuquén FDO: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal (

Edición N° 1937

Fecha 09 1.08 12013